



SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Asunción. 2022



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA - MARCO LEGAL

El Decreto N° 4458 /2020 “Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025”

La Resolución SENAC N° 168/15 Por el cual se aprueba el documento técnico denominado “Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”

La Resolución SENAC N° 51/16 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”

Resolución SENAC N° 28/22 “Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022 y aprueba la Matriz del PATA”



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Decreto N° 1843 /2019 “ Por el cual se amplian, modifican y derogan varios artículos del Decreto N° 10.144/2012 Que crea la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC) dependiente de la Presidencia de la República”

Art. 5°- Dispónese que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas de la Presidencia de la República y demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo, cuenten con *Unidades de Transparencia y Anticorrupción especializadas en la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción*. Las mismas serán las encargadas de promover la instalación de los mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, en un proceso de fortalecimiento institucional de conformidad con los delineamientos de la SENAC.... Las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA), deberán realizar las diligencias tendientes a dilucidar los hechos que le fueran asignados por la SENAC y, a la vez, deberán ser las encargadas de aplicar las políticas establecidas por esta...”



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

Tiene como objetivo establecer de forma concreta y medible las trazadas anualmente por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en los seis componentes, así como aquello en lo que se tendrá que trabajar para alcanzarlas, ayudará a valorar la importancia de cada estrategia propuesta en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad y ética pública, participación ciudadana, riesgo de corrupción, gestión de denuncias, así como a entender la coherencia e integración entre estos.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀÍ
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Componentes del PTA

-  **Transparencia y Acceso a la Información Pública**
-  **Participación Ciudadana**
-  **Rendición de Cuentas**
-  **Integridad y Ética Pública**
-  **Gestión de Riesgo de Corrupción**
-  **Gestión de las Denuncias**



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



Artículo 1º. Establecer que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, los demás organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo y aquellas instituciones adheridas de forma voluntaria por convenio de cooperación, por medio de sus Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) o equivalentes instituciones, presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PTA) para ejercicio fiscal 2022, a más tardar para el día **21 de febrero de 2022**.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Artículo 2º. Disponer que los Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del ejercicio fiscal 2022, deberán ser aprobados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Presentados a la Secretaria Nacional Anticorrupción, deberán ser publicados en pdf y en formato abierto (editable), como parte de la información contenida en la obligación establecida en el Artículo 8º inciso f) de la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



- **Primer Componente: Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación para dar cumplimiento efectivo de los siguientes temas:

- Ley 5189/14,
- Ley 5282/14 (en su faz activa y pasiva),
- Leyes y normas especiales de transparencia aplicables a la institución, y;
- Otras iniciativas especiales de transparencia impulsadas por la institución, no previstas en normas imperativas



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



- Segundo Componente: Participación Ciudadana

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación tendientes a promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de la institución.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



- Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación sobre los trabajos de articulación impulsados por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de la implementación efectiva del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2022, en su carácter de Unidad Impulsora del CRCC.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



- Cuarto Componente: Integridad y Ética Pública

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación sobre la gestión de promoción de la ética institucional, que incluya la articulación con actores como el Comité de Ética y otras dependencias especializadas.



TETÁ REKO
POTIRÁ
Sãmbiyha

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



- **Quinto Componente: Gestión de Riesgos de Corrupción**

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones actividades, indicadores y medios de verificación sobre:

- Los mapeos estratégicos de corrupción a ser impulsados en el ejercicio fiscal, y;
- El seguimiento a las acciones de mitigación de los procesos ya mapeados.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



- **Sexto Componente: Gestión de las Denuncias de Corrupción**

Que abarcará la planificación con los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación para asegurar el cumplimiento de la gestión de denuncias de hechos de corrupción, en cumplimiento de los plazos de Sistema de Seguimientos de Procesos de la SENAC (SSPS).



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



La utilización y llenado de la **“Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción – Ejercicio fiscal 2022”**, conforme a sus indicaciones requeridas en los **6 (seis)** componentes y el resumen informativo, **son de carácter obligatorio.**



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Artículo 4°.

Establecer que las instituciones, por medio de sus Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA), deberán reportar los avances de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA), en sus seis componentes, conforme a los siguientes periodos:

- Primer Informe: **ENERO a JUNIO**
- Segundo Informe: **JULIO a DICIEMBRE**



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



Artículo 5°. Disponer que los informes deberán reportar sobre los estados de avances de los objetivos, acciones, actividades, indicadores y medios de verificación planificados para el ejercicio fiscal 2022, en cada uno de los seis componentes, conforme a los campos y requerimientos establecidos por la “Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción – Ejercicio fiscal 2022”.

Dicha matriz **deberá** ir acompañada, de un **informe cualitativo** de avances, en el que se detallen los logros, dificultades y desafíos identificados en el cumplimiento de cada uno de los componentes.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e

Ejemplo de como llenar el RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PATA 2022 (SOLO NUMEROS)



Qdrt l dmc d @bshuk `c dr Ok@m@nt `kc d S q`mro `qdnbh x @wslbnqqt o bh-m1/11

COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización año 2022	N° de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2022	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022
<i>1- Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	12	6	6
<i>2- Participación Ciudadana</i>	4	2	2
<i>3- Rendición de Cuentas</i>	6	2	4
<i>4- Integridad y Etica Pública</i>	2	1	1
<i>5- Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	2	1	1
<i>6- Gestion de Denuncias e Investigación</i>	12	6	6
TOTAL DE ACTIVIDADES	38	18	20

100%

47%

53%



NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

impie

Ejemplo de como llenar el RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PATA 2022 (SOLO NUMEROS)



Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022

COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	6	6		
2- <i>Participación ciudadana</i>	2	1	1	
3- <i>Rendición de Cuentas</i>	4	3		1
4- <i>Integridad y Etica Pública</i>	1	1		
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	1	1		
6- <i>Gestion de Denuncias e Investigación</i>	6	6		
TOTAL DE ACTIVIDADES	20	18	1	1
	100%	90%	5%	5%



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Informe Cualitativo

El **informe cualitativo** es sobre todo un complemento a los datos presentados en la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y como tal debe siempre ayudar a comprender y profundizar el cumplimiento de las metas y actividades.

Además de los datos cuantitativos reflejados en la Matriz, las instituciones son responsables de la presentación de informes cualitativos, en los cuales se debe dar a conocer el sentido de los resultados logrados y las acciones clave llevadas a cabo. La metodología utilizada establece la presentación de datos en periodos semestrales, contribuyendo a la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas y sirviendo de insumos para el siguiente ejercicio de planificación.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Informe Cualitativo

La presentación de informaciones cualitativas, basadas en los datos cuantitativos, permite evaluar el progreso del PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2022, que se está llevando a cabo, necesarios para la identificación de desviaciones, aprendizajes al respecto, adopción de medidas correctivas concretas, e incluso la proporciona líneas de base para el siguiente ejercicio de planificación.

A través de la elaboración de datos y fundamentos objetivos y con detalles que expresen de manera real el cumplimiento o no de las metas, se brindará información continua para los procesos de monitoreo y toma de decisiones, así como en la rendición de cuentas para una más amplia interacción y colaboración con la ciudadanía.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e



Artículo 6°. Establecer la presentación de los informes de avances ante la Secretaría Nacional Anticorrupción, conforme a las siguientes fechas:

Primer Informe: 22 de julio de 2022

Segundo Informe: 23 de enero de 2023

Para el efecto, deberán canalizar la remisión, acompañada de una nota suscrita por la Máxima Autoridad de la Institución o el encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, a los correos electrónicos sgeneralsenac@gmail.com o secretariageneral@senac.gov.py,

Una copia de los informes, deberá ser puesta a disposición de la Máxima Autoridad de la Institución, para el conocimiento de los avances de la agenda de integridad de su institución.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Artículo 8°.

Encomendar a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o equivalente institucional, la coordinación con las dependencias técnicas involucradas, los aspectos técnicos requeridos para dar cumplimiento efectivo a esta resolución y a las orientaciones complementarias de las dependencias técnicas de la SENAC.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e

Decreto N.º 2991/19

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS RCC	MES DE ENERO 2023
1- Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Resolución SENAC Nº30/2022 – Decreto N.º 2991/19,	lunes 16 de Enero 2023
2- Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Resolución SENAC Nº30/2022 - Decreto N.º 2991/19,	lunes 16 de Enero 2023
3- Matriz de Indicadores Rendición de Cuentas al Ciudadano – Resolución SENAC Nº30/2022 - Decreto N.º 2991/19,	lunes 16 de Enero 2023

Observación: Las resoluciones SENAC de referencia y el Decreto N.º 2991/19 se encuentran disponibles en el sitio web institucional www.senac.gov.py/documentos/resoluciones



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetayguára
mba'e

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2022

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PATA 2022

MES DE ENERO 2023

1-Segundo Informe de avances Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022 (PATA 2022)

- ***Informe Cuantitativo (julio a diciembre 2022)***
- ***Informe Cualitativo (julio a diciembre 2022)***

lunes 23 de Enero 2023

Resolución SENAC N°28/2022.-

Observación: La resolución SENAC de referencia se encuentran disponible en el sitio web institucional www.senac.gov.py/documentos/resoluciones



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhya

Secretaria
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



Contacto

Abg. Emilce Gaona, Directora
Dirección de Transparencia (DT)

Secretaría Nacional Anticorrupción

Presidencia de la República

Teléfono: 220002/3 - Interno 17

Correo electrónico: emilce.gaona@senac.gov.py

Avda. General Máximo Santos N. ° 698. Asunción, Paraguay



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbýhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e



¡Muchas gracias!



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e